

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÍNDICE

2015
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

2015
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRA PÚBLICA

ANTECEDENTES

ATRIBUCIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
ABASTO POPULAR

2015
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO GRO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2015
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización del H. Ayuntamiento de Pungarabato de observancia general y constituye un instrumento administrativo de información de consulta.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica, los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización.

Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y así evitar su duplicidad. Así mismo, permite identificar las líneas de mando y comunicación en los sentidos vertical y horizontal.

El presente manual consta de los siguientes elementos:

- Antecedentes.
- Marco Jurídico-Administrativo.
- Atribuciones.
- Estructura Orgánica.

En el apartado correspondiente a los antecedentes se incluyen los aspectos que motivaron la formulación del presente documento. En el apartado denominado jurídico-

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

administrativo se relacionan los principales ordenamientos jurídicos que se dan fundamento al presente manual.

Las atribuciones constituyen la transcripción textual de las facultades conferidas por los ordenamientos legales. La estructura orgánica se refiere a la descripción ordenada por jerarquía de las unidades administrativas adscritas a las distintas dependencias del H. Ayuntamiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRA PÚBLICA
ANTECEDENTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
ABASTO POPULAR

Este instrumento es producto de la necesidad de contar con una herramienta que guíe las acciones de las personas que conforman la organización administrativa del H. Ayuntamiento lo anterior, en virtud de no contar con antecedentes relacionados con este rubro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

lo anterior significa que este Manual de Organización se constituye en la base inicial para subsiguientes modificaciones o mejoras que la dinámica de trabajo imponga a la presente Administración o las subsiguientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
SECRETARÍA
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
SINDICATURA
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE CULTURA,
DECREACION Y ESPORTAS

El presente manual se enmarca en lo establecido por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018
H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN

- La Constitución Política del Estado de Guerrero
- La ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero



ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES



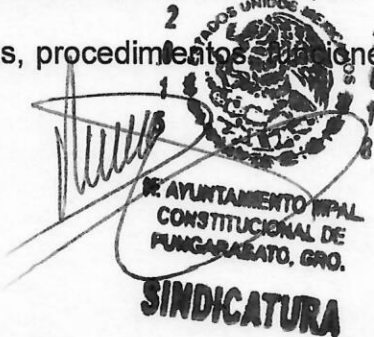
Las señaladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, Fracción II. "Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal."



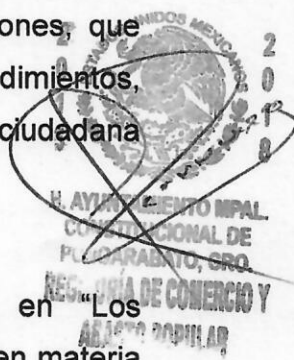
Las que establece la Constitución Política del Estado de Guerrero en "Los H. Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado: "II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de:

- ✓ Organizar la administración pública municipal;

Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia..."



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN



[Handwritten signature]

- ✓ Los reglamentos que normen la creación y supresión de los empleos públicos municipales y las condiciones y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos..."

La Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero:

"El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Guerrero; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley."



Son obligaciones de los H. Ayuntamientos, las siguientes:



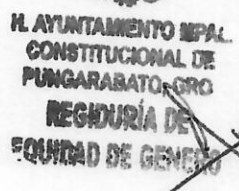
Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".



Los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal..." "Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia."



"Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por el Ayuntamiento de Pungarabato, Gro. deben tener los siguientes requisitos:



MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan o el criterio de la autoridad que la emitió;
- II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal y cuáles otorgan derechos a los particulares; y
- II. Ser publicados en las Gacetas Municipales o en dos medios oficiales de divulgación previstos por el reglamento aplicable."



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ORDEN PÚBLICO

"Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares."

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
ABASTO POPULAR

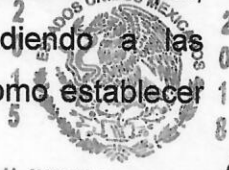
"Para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, en cada Municipio se pueden crear, mediante ordenamiento municipal, las dependencias y oficinas que se consideren necesarias, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio, así como establecer las obligaciones y facultades de los servidores públicos municipales."



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE CULTURA,
DEPORTES Y RECREACIÓN

omando en cuenta que toda organización en este caso el H. Ayuntamiento de acuerdo a su estructura organizacional, es la representación de la forma en que se encuentra estructurado dicho H. Ayuntamiento, en el cual se pueden apreciar las líneas jerárquicas y don de mando que tiene cada departamento o área administrativa, en el cual en su conjunto cada deben funcionar de manera conjunta para lograr las metas y objetivos que se tienen planteadas llevar a cabo para la tarea encomendada en la administración.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE

MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO MANUAL DE ORGANIZACIÓN



En este H. Ayuntamiento las diferentes áreas funcionan de manera integrada y conjunta en la cual, todos colaboran para brindar una buena asistencia y atención a la ciudadanía para la cual se trabaja, brindando la confianza y la seguridad requerida por la población, así mismo cada área es responsable de sus funciones e integrándose todas y cada una para formar un todo integrado.

4. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
COMUNIDAD SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
TRABAJO POPULAR

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA
MUNICIPAL

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SINDICATURA

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE CULTURA,
RECREACION Y ESPECTACULOS

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GENERO

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

2
0
1
5

2
0
1
8

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES